

RESPUESTA DEL ARRENDADOR A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL CONFORME AL RD-LEY 20/2022

Datos del/la Arrendador/a o
Administrador/a de la Finca

.....
.....
.....
.....

Datos del/la Arrendatario/a

.....
.....
.....
.....

En a ... de de

Estimado/a arrendatario/a:

Le remito la presente en relación con el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda situada en, se suscribió con fecha de de, por una duración de años, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 29/1994** de Arrendamientos Urbanos, de 24 de noviembre, dado que el mismo, una vez agotadas las prórrogas establecidas en los **artículos 9 y 10** de la mencionada Ley, expira el próximo díade.....de.....

En respuesta a su solicitud de prórroga extraordinaria del contrato, conforme al **Artículo 71 del Real Decreto-ley 20/2022**, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, por un **período máximo de seis meses**, le manifiesto lo siguiente (**elegir una de las posibilidades**):

- Que acepto dicha prórroga, por venir establecida en la Ley, significándole que durante los seis meses de duración de la misma se continuarán aplicando los términos y condiciones establecidos en el contrato en vigor. Asimismo, le indico que la renta del contrato aplicable durante esta prórroga extraordinaria podrá actualizarse conforme a los términos establecidos en el contrato, con sujeción a las limitaciones establecidas en el artículo 46 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

- Que le realizo la propuesta alternativa de(**exponer la propuesta**), en aras a alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Lógicamente, en caso de que no acepte la propuesta que le realizo, que estimo razonable, será de aplicación, por imperativo legal, la prórroga extraordinaria establecida en el **Artículo 71 del Real Decreto-ley 20/2022**, de 27 de diciembre.

Sin otro particular, y quedando a la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Fdo.:
El/la Arrendador/a.